

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE (CEI 72)

ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025, DE 14:00 A 14:14 HORAS.

SUMARIO: Se constituyó la Comisión. Se eligió Presidente de la Comisión al diputado Víctor Alejandro Pino Fuentes.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, la diputada Joanna Pérez Olea (Presidenta Provisional), y el diputado Víctor Alejandro Pino Fuentes (Presidente Titular), actuó como Abogado Secretario de la comisión, el señor Leonardo Lueiza Ureta; como Abogada Ayudante Gabriela Carvajal Andrade y como secretaria ejecutiva, la señora Jrisi Diamantidis Biterna.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la comisión, señoras Joanna Pérez Olea, Natalia Romero Talguía, y los diputados integrantes de la comisión Víctor Alejandro Pino Fuentes, Jorge Saffirio Espinoza, además de la diputada Francesca Muñoz González (en reemplazo del diputado Roberto Arroyo Muñoz), y los diputados Ricardo Cifuentes (en reemplazo de Felipe Camaño Cárdenas), José Carlos Meza (en reemplazo de Benjamín Moreno Bascur), Daniel Manouchehri Lobos (en reemplazo de Juan Santana Castillo) y Héctor Ulloa Aguilera (en reemplazo de Cristián Tapia Ramos.)

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°20.522 del Secretario General de la Cámara de Diputados de Chile, de fecha 9 de junio de 2025, por el cual Comunica al Secretario Jefe de Comisiones que la Sala aprobó la integración de la CEI 72 (Robo de Cables) con las siguientes diputadas y diputados: 1. Roberto Arroyo Muñoz. 2. Felipe Camaño Cárdenas 3. Nathalie Castillo Rojas 4. Luis Malla Valenzuela 5. Benjamín Moreno Bascur 6. Joanna Pérez Olea 7. Víctor Alejandro Pino Fuentes 8. Natalia Romero Talguía 9. Jaime Sáez Quiroz 10. Juan Santana Castillo 11. Marco Antonio Sulantay Olivares 12. Carolina Tello Rojas 13. Héctor Ulloa Aguilera. **A sus antecedentes.**

2.- Citación dispuesta por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, quien hace uso de la facultad dispuesta en el artículo 55 N°11 del Reglamento de la Corporación, tengo a honra citar a US. a sesión constitutiva de la Comisión Especial Investigadora (CEI 72), encargada de reunir antecedentes sobre el Robo de Cables de Cobre. **A sus antecedentes.**

3.- Petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior, el Ministerio de Seguridad Pública y las subsecretarías de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, el Servicio de Impuestos Internos, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, la Agencia Nacional de Inteligencia, la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6DC569A90FC676BB

telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y de La Araucanía. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. **A sus antecedentes.**

4.- Oficio N°20.528, del 10 de junio en el cual Comunica que el diputado Cristián Tapia Ramos reemplazará en forma permanente al diputado Héctor Ulloa Aguilera. **Se tuvo presente.**

5.- Documento del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes y Comité Frente Amplio Independientes, por el cual informa que el diputado Jorge Saffirio Espinoza reemplazará de forma permanente al diputado Jaime Sáez Quiroz. **Se tuvo presente.**

6.- Documento del Comité Mixto Radical - Liberal, por el cual informa que el diputado Sebastián Videla Castillo reemplazará de forma permanente al diputado Luis Malla Valenzuela. **Se tuvo presente.**

7.- Documento del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, por el cual informa que el diputado Roberto Arroyo Muñoz será reemplazado en esta sesión por la diputada Francesca Muñoz González. **Se tuvo presente.**

8.- Documento del Comité Republicano, por el cual informa que el diputado Benjamín Moreno será reemplazado en esta sesión por el diputado José Carlos Meza. **Se tuvo presente.**

9.- Documento del Comité Demócrata Cristiano e Independientes, por el cual informa que el diputado Ricardo Cifuentes Lillo reemplazara en esta sesión al diputado Felipe Camaño Cárdenas. **Se tuvo presente.**

10.- Documento de la Bancada Socialista, por el cual informa que el diputado Juan Santana Castillo será reemplazado en la sesión de hoy por el diputado Daniel Manouchehri Lobos. **Se tuvo presente.**

11.- Documento de la Bancada del Partido Por la Democracia, por el cual informa que el diputado Cristián Tapia Ramos será reemplazo en esta sesión por el diputado Héctor Ulloa Aguilera. **Se tuvo presente.**

IV.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Bajo la presidencia provisoria de la diputada Joanna Pérez Olea, se declaró constituida la Comisión.

Se procedió en seguida a elegir al nuevo Presidente, **resultando electo por unanimidad de ocho votos el Diputado Victor Alejandro Pino Fuentes**, quien asumió inmediatamente su cargo. Votaron a favor las diputadas señoras Joanna Pérez Olea y Natalia Romero Talguía, y los diputados señores Ricardo Cifuentes, José Carlos Meza, Victor Pino Fuentes, Jorge Saffirio Espinoza, Daniel Manouchehri Lobos y Héctor Ulloa Aguilera.

V.- ACUERDOS

1.- La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre (CEI 72), en su sesión constitutiva celebrada en esta fecha, eligió Presidente al diputado señor Victor Pinto Fuentes.

2.- La comisión fijó como horario para la celebración de sus sesiones ordinarias, los miércoles de 08.45 a 09.50 horas.

3.- Facultar al Presidente de la comisión para fijar el calendario de sesiones y determinar las personas citadas o invitadas, de acuerdo a las propuestas de los diputados

y diputadas. Para ello, los miembros de la comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría.

4.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas respecto de las sesiones que celebre esta comisión.

5.- De conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, transmitir las sesiones a través del Canal de Televisión, como también *online*.

6.- Establecer que los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso telemático a las sesiones de esta Comisión durante toda su vigencia.

7.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta comisión serán de conocimiento público desde que queden aprobadas por la comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

8.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta comisión, será remitida a los diputados integrantes de la misma.

9.- Solicitar el apoyo de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:14 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora